I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01451

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 10 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00370-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum NºM-400-01-00072-2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/216/2025 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°M-700-00-00033-2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud de devolución presentada por el interesado; los comprobantes de ingreso Folios N°590-0 y N°15228-0 del 2023, N°759-0 y N°20762-0 del 2024 de la Municipalidad de Cerrillos; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 17 de julio de 2025; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **OSVALDO ORLANDO BRIONES SEPULVEDA**, Cédula de Identidad N° [redacted] la suma de **$241.343.-** (doscientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos), por cobros en exceso de la 1° y 2° cuotas de los permisos de circulación años 2023 y 2024, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU RGKJ-18-1.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta contable 215.26.01 "devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. Permisos de Circulación
Pág.web.